

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016
con informe de los auditores independientes

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balance general

Estado de resultados

Estado de variaciones en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**EY**

Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías ("la Compañía"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 3 y que es aplicable a las instituciones de fianzas, emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

3.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

Ciudad de México
27 de febrero de 2017

CRÉDITO AFINZADOR, S.A.
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Balance general

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1,2,3 y 4)

Activo		Pasivo	
Inversiones (nota 5)		Reservas técnicas (nota 20d)	
Valores		Fianzas en vigor	\$ 3,205
Gubernamentales	\$ 153,680	Contingencia	<u>34,389</u>
Empresas privadas - tasa conocida	<u>25,105</u>		<u>37,594</u>
	<u>178,785</u>		
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	1,577	Reserva de obligaciones laborales al retiro	2,023
Disponibilidad		Acreeedores	
Caja y bancos	307	Agentes	54
Deudores		Acreeedores por responsabilidades de fianzas	5,295
Por primas (nota 7)	2,795	Diversos (nota 10)	<u>2,962</u>
Otros	3,169		<u>8,311</u>
Estimación para castigos	<u>(597)</u>	Reafianzadores	
	<u>5,367</u>	Instituciones de fianzas	357
Reafianzadores		Otras participaciones	<u>22</u>
Importes recuperables de reafianzamiento (nota 20g)	1,887		<u>379</u>
Estimación para castigos (nota 4b)	<u>(17)</u>	Otros pasivos	
	<u>1,870</u>	Provisión para el pago de impuestos	10,184
Otros activos		Otras obligaciones	<u>3,331</u>
Mobiliario y equipo (neto)	465		<u>13,515</u>
Activos adjudicados (neto) (nota 6)	3,153	Suma del pasivo	<u>61,822</u>
Diversos (nota 9)	<u>7,353</u>		
	<u>10,971</u>	Capital contable (nota 15)	
		Capital social pagado	
		Capital social	66,418
		Reserva legal	<u>13,200</u>
			<u>79,618</u>
		Superávit por valuación (nota 15d)	336
		Resultado de ejercicios anteriores	24,356
		Resultado del ejercicio	<u>32,745</u>
			<u>137,055</u>
Suma del activo	<u>\$ 198,877</u>	Suma del pasivo y el capital	<u>\$ 198,877</u>

Cuentas de orden	
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 659,073
Garantías de recuperación de fianzas expedidas	604,087
Reclamaciones pendientes de comprobación (nota 11)	1,050
Reclamaciones contingentes	970
Reclamaciones pagadas	18,079
Reclamaciones canceladas	3,421
Recuperación de reclamaciones pagadas	51
Cuentas de registro (nota 18)	664,945

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CRÉDITO AFINZADOR, S.A.
 COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estado de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1,2,3 y 4)

Primas	
Emitidas	\$ 24,544
Cedidas	<u>4,458</u>
De retención	20,086
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>13,441</u>
Primas de retención devengadas	<u>33,527</u>
Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	4
Comisiones por reafianzamiento cedido	(1,291)
Otros	<u>(414)</u>
	<u>(1,701)</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	
Reclamaciones (nota 11)	<u>11,799</u>
Utilidad técnica	<u>23,429</u>
Decremento neto de otras reservas técnicas	
Decremento a la reserva de contingencia	<u>27,524</u>
Utilidad bruta	50,953
Gastos de operación netos	
Gastos administrativos y operativos (nota 12)	17,968
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,405
Depreciaciones y amortizaciones	<u>273</u>
	19,646
Utilidad de la operación	<u>31,307</u>
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	8,035
Por venta de inversiones	3,824
Por valuación de inversiones	875
Castigos preventivos por importes recuperables de reafianzamiento	(17)
Resultado cambiario	<u>73</u>
	<u>12,790</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>44,097</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 14)	<u>11,352</u>
Utilidad neta	<u>\$ 32,745</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.
 COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estado de variaciones en el capital contable

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

(Nota 15)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superávit por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 66,418	\$ 12,498	\$ -	\$ 18,043	\$ 7,015	\$ 103,974
Efectos de adopción nuevas reglas contables (nota 4)					28,575	28,575
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		702		6,313	(7,015)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio (nota 4)					4,170	4,170
Otros resultados integrales (nota 15)			336			336
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 66,418	\$ 13,200	\$ 336	\$ 24,356	\$ 32,745	\$ 137,055

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 32,745
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	
Estimación para castigo o difícil cobro	597
Depreciaciones y amortizaciones	273
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(49,103)
Impuestos a la utilidad	11,352
	<u>(36,881)</u>
Actividades de operación	
Cambio en inversiones en valores	11,626
Cambio en primas por cobrar	1,021
Cambio en deudores	(996)
Cambio en reafianzadores	7,856
Cambio en bienes adjudicados	3,741
Cambio en otros activos operativos	(3,193)
Cambio en otros pasivos operativos	593
Impuestos a la utilidad	(16,518)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(6)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(6)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	313
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 307</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido:

1.	Objeto de la Institución	1
2.	Revisión y aprobación de los estados financieros.....	1
3.	Marco normativo contable	1
4.	Efectos de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.....	14
5.	Inversiones	17
6.	Activos adjudicados.....	18
7.	Deudor por prima	19
8.	Partes relacionadas	19
9.	Otros activos (diversos)	20
10.	Acreedores	20
11.	Reclamaciones	21
12.	Gastos administrativos y operativos	22
13.	Posición en moneda extranjera	22
14.	Impuestos a la utilidad	22
15.	Capital contable	24
16.	Requerimientos de inversión y capitalización	25
17.	Contingencias y compromisos	26
18.	Otras cuentas de registro.....	27
19.	Comisiones contingentes	27
20.	Notas de revelación de conformidad con la Circular Única de Seguros y Fianzas.....	27

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías (la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto principal es llevar a cabo operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). Las operaciones que realiza la Institución se llevan a cabo principalmente con su tenedora, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y con otras entidades que forman parte del grupo empresarial al que pertenece. Los ramos que se operan con estas partes relacionadas son principalmente el administrativo y el judicial.

La Institución es subsidiaria de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP), la cual participa en el 99.71% de su capital social. La Institución no cuenta con personal propio; los servicios operativos y de administración son proporcionados por una compañía afiliada.

2. Revisión y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y las notas correspondientes fue autorizada por el Director de Finanzas, Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar, el 24 de febrero de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos y permitidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

2.

La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Los Estados Financieros básicos se han estructurado de acuerdo a los criterios establecidos en las disposiciones de la CUSF (Anexo 22.1.2 vigente).

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.36%. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2016 9.87%, nivel que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- *Para financiar la operación:* Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.
- *Disponibles para la venta:* Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento o como para financiar la operación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

Para financiar la operación: Las inversiones en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no podrá capitalizarse, ni repartirse como dividendos a sus accionistas hasta que no se realicen en efectivo.

Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o transfieran de categoría. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

Para financiar la operación: Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no debe capitalizarse, ni repartirse como dividendos a sus accionistas hasta que no se realicen en efectivo.

Disponibles para la venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

Deterioro

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos financieros conservados a su vencimiento, ha sufrido un deterioro en su valor que no sea temporal, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el resultado del ejercicio en el que ocurre.

4.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares. En su reconocimiento inicial el efectivo y todos sus equivalentes se valúan a valor nominal y se reconocen a su costo de adquisición. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

d) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de Transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

e) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebrados conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta, expirados los plazos, o en su caso, las renovaciones que de ellos se concedan, la CNSF rematará los bienes, derechos títulos o valores que no hubieren sido vendidos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos autorizados y se tiene un plazo de dos años para realizar la venta de dichos activos, salvo autorización de la CNSF. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que de acuerdo al análisis realizado por la Institución, tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente.

f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

Reafianzamiento

La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reafianzadores extranjeros ante la CNSF.

Deudor por prima

La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables, asimismo no hace afecto a reservas técnicas y requerimiento mínimo de capital base de operaciones aquellas primas mayores a 30 días de antigüedad.

Otras cuentas por cobrar

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, la Institución debe constituir estimaciones para aquellos saldos que tengan antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente. No debe constituirse estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA Acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones. Se debe registrar en cuentas de orden, el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados.

g) Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

6.

g.1) Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en la aplicación de un factor que considera los índices de reclamaciones pagadas y los gastos de administración a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados, de conformidad con lo señalado en la CUSF.

g.2) Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago en las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Se debe constituir esta reserva al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Al saldo de la reserva se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de los CETES a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, aplicando un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF. A partir del 1 de enero de 2016 la regulación señala un límite máximo de acumulación para esta reserva.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF, en este caso podrán disponer de la reserva de contingencia de fianzas en la cantidad necesaria para financiar el pago de la parte retenida de las reclamaciones hasta compensar la pérdida técnica.

g.3) Participación de reafianzadores en reservas técnicas

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

h) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo, afectando el resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor, se reconocen en el rubro de Otros Activos.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Cuando se presenten pérdidas fiscales, el impuesto correspondiente debe formar parte del impuesto sobre la renta diferido.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

i) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas y operaciones de reafianzamiento)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

j) Beneficios al retiro

Como se indica en la nota 1, la Institución no tiene empleados, la administración y operación se encuentra a cargo de una compañía filial.

Los saldos de pasivos laborales reconocidos al 31 de diciembre de 2016, corresponden a obligaciones de la Institución con empleados jubilados, los cuales se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2016.

8.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

l) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i. las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- ii. la porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas)
- iii. la constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

m) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos costos y recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

n) Reclamaciones

Las reclamaciones representan la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de fianzas por eventualidades previstas en los mismos contratos y determinadas como procedentes por la Institución dentro de los sesenta días siguientes a ser recibidas y se debe constituir un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado, disminuido de su reafianzamiento.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general.

Las diferencias en los tipos de cambio entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a los resultados.

p) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

p.1) Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

p.2) Garantías por recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

p.3) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) exista desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

q) Pronunciamientos normativos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

Mejoras a las NIF 2016

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y la NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

10.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Estas mejoras no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la institución.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones (DA) al Boletín C-2*, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto *costos de transacción* de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término *gastos de compra*.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

Estas mejoras no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la institución.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, *Beneficios a los empleados* la cual sustituye a la NIF D-3 *Beneficios a los empleados* emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como *remediciones* en los resultados integrales, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta, b) *Techo de los Activos del Plan (AP)* - la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) *Modificaciones al Plan (MP)*, *Reducciones al Personal (RP)* y *ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)*- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados, d) Tasa de descuento- se establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y e) Beneficios por terminación- En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

La administración de la Institución registró los efectos en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: “La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno”.

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

12.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

La administración de la institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

La administración de la institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de estas Normas.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016 (la CNSF no permite su aplicación anticipada), siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-9, C-3 y C-20. Esta NIF conjuntamente con la NIF C-9 deja sin efecto el Boletín C-9.

Todos los pasivos financieros deben ser reconocidos inicialmente a valor razonable de la contraprestación por pagar y, subsecuentemente, a su costo amortizado.

Un Instrumento Financiero por Pagar (IFP) debe reconocerse inicialmente aplicando los siguientes pasos:

1. cuantificando el valor razonable de los bienes, servicios o financiamiento recibidos restando los pagos efectuados por costos de transacción y adicionando cualquier monto adicional a pagar;
2. determinando el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales.
3. determinando la tasa de interés efectiva del IFP, considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.
4. reconociendo inicialmente el IFP con el monto determinado en el paso 1, o si se procede con el ajuste del paso 4 que es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva determinada en el paso 3 o la ajustada en el paso 4.
5. evaluando si la tasa de interés efectiva así determinada se encuentra dentro del mercado. Si la tasa de interés de mercado es sustancialmente distinta a la contractual, el monto a pagar se ajusta con base en la tasa de interés de mercado.

Los pasivos deben presentarse en el estado de situación financiera separando los que se originan por transacciones comerciales (proveedores) y otra operaciones (cuentas por pagar, retenciones de impuestos) de los que se originan por financiamiento los cuales deben segregarse los que se valúan a valor razonable y si se valúan a costo amortizado deben presentarse netos de los costos por amortizar.

La entidad debe presentar en un rubro por separado la utilidad o pérdida neta:

- a) el interés efectivo en el rubro de gastos por intereses.
- b) la diferencia cambiaria en el rubro de fluctuaciones cambiarias.
- c) las diferencias por bajas de pasivos en un rubro específico de la utilidad o pérdida neta y,
- d) las variaciones en el valor razonable de un IFP en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) o en un rubro específico de la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016 (la CNSF no permite su aplicación anticipada), siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-20, Instrumentos Financieros por Cobrar.

14.

Para determinar la estimación por incobrabilidad, la administración de la entidad debe efectuar, utilizando su juicio profesional, una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera u otra unidad de intercambio debe reconocerse inicialmente a moneda funcional utilizando el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas por cobrar comerciales a la fecha de la transacción.

Considerando su plazo de recuperación las cuentas por cobrar deben clasificarse en corto y largo plazo, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información.

Dentro del estado de resultado integral, la entidad debe presentar, en rubros que forman parte de la utilidad neta:

- a) bonificaciones, descuentos y devoluciones.
- b) interés efectivo devengado en el periodo.
- c) fluctuaciones cambiarias

4. Efectos de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

En abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), asimismo, en diciembre de 2014 fue publicada la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); estas disposiciones entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Mediante la disposición transitoria décimo segunda, la CNSF determinó la entrada en vigor, a partir del 1 de enero del 2016, de los títulos correspondientes a temas contables, valuación de reservas y revelación de información.

Con fecha 1 de Noviembre de 2016 la CNSF publicó la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, en la cual dio a conocer los criterios contables aplicables a partir del ejercicio 2016 para que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas presenten adecuadamente sus activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden.

La CNSF establece como marco conceptual de los criterios contables las NIF, sin embargo en aquellos casos en los que la CNSF determine criterios contables específicos primero se deberá atender estos criterios y en caso contrario se aplicarán en forma integral las NIF. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIFS podremos remitirnos a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

En el Anexo 22.1.2 de la CUSF Serie I, la CNSF estableció criterios relativos al esquema general de la contabilidad, considerando éste como el esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1), la aplicación de normas particulares (A-2), la aplicación de normas generales (A-3).

En la Serie II, la CNSF estableció los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. En la Serie III se establecen los criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados, de los cuales los que tuvieron mayor impacto en su implementación son los siguientes:

- a) Reservas técnicas (B-11).
- b) Inversiones en valores (B-2)
- c) Reaseguradores y reafianzadores (B-9)

La CNSF consideró impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la LISF (Disposición Vigésima Séptima Transitoria de la CUSF). Por lo tanto la CNSF determinó que) Los registros contables que las Instituciones y Sociedades Mutualistas realicen con motivo de la aplicación de los criterios de contabilidad, previstos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF y de la LISF, deberán afectar los rubros de balance sin afectar el rubro de resultados de ejercicios anteriores, así como los resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes.

A continuación presentamos los principales efectos de adopción que se generaron durante el ejercicio 2016:

Balance general

Concepto	Saldos al 31/12/15	Efecto de la adopción de cambios	Saldos al 31/12/15
Inversiones	\$ 189,689	\$ (2)	\$ 189,687
Deudores	5,990	-	5,990
Reaseguradores y reafianzadores	10,347	(9,098)	1,249
Otros activos	13,812	-	13,812
Total del activo	\$ 219,838	\$ (9,100)	\$ 210,738
Reservas técnicas	\$ 86,698	\$ (49,920)	\$ 36,778
Acreedores	20,977	-	20,977
Impuestos diferidos	(1,912)	-	(1,912)
Otros pasivos	10,101	12,247	22,348
Total del pasivo	\$ 115,864	(37,673)	\$ 78,191
Capital social	\$ 66,418	\$ -	\$ 66,418
Reservas	12,498	-	12,498
Superávit por valuación	-	(2)	(2)
Resultado de ejercicio anteriores	18,043	-	18,043
Resultado del ejercicio	7,015	28,575	35,590
Total capital	\$ 103,974	\$ 28,573	\$ 132,547
Suma pasivo más capital	\$ 219,838	\$ (9,100)	\$ 210,738

Estado de resultados

Concepto-	Efecto de la adopción de cambios	Operaciones realizadas en el ejercicio bajo nuevas reglas	Saldos al 31/12/16
Primas	\$ -	\$ 20,086	\$ 20,086
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	11,079	2,362	13,441
Primas de retención devengadas	11,079	22,448	\$ 33,527
Costo neto de adquisición	-	1,701	1,701
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	(11,799)	(11,799)
Utilidad técnica	11,079	12,350	23,429
Decremento neto de otras reservas técnicas	29,760	(2,236)	27,524
Utilidad bruta	40,839	10,114	50,953
Gastos de operación netos	-	(19,647)	(19,647)
Utilidad de la operación	40,839	(9,533)	31,306
Resultado integral de financiamiento	(17)	12,808	12,791
Utilidad antes de impuestos	40,822	3,275	\$ 44,097
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	12,247	(895)	11,352
Utilidad del ejercicio	\$ 28,575	\$ 4,170	\$ 32,745

Del análisis realizado a la fecha, la Institución ha identificado que los renglones de los estados financieros que tuvieron los mayores impactos son los siguientes:

- Inversiones: La categoría de Inversiones para Conservar a Vencimiento fue reclasificado a la categoría de Inversiones Disponibles para la Venta, en apego a los criterios contables emitidos por la CNSF CUSF 22.1.2 y en concordancia con las NIF. Asimismo, esto originó realizar la valuación a mercado, lo que representó un importe de déficit por valuación de \$2, mismos que fueron reconocidos en el Activo en la cuenta de Inversiones, Capital Contable en la cuenta de Déficit por Valuación de Inversiones con sus respectivos impuestos diferidos tanto en el Capital como en el Pasivo. (Este saldo no es sujeto de capitalización ni de decreto de pago de dividendos).
- Reaseguradores y Reafianzadores La CNSF en el título 22.1.2 inciso e) criterio B-5, establece las disposiciones mediante las cuales se determina y constituye la estimación Preventiva de Riesgos Crediticios de Reafianzadores, aplicable a los saldos de importes recuperables, lo que representó en el ejercicio \$17.
- Reservas técnicas: A través de la CUSF en los títulos 5 y 22, la CNSF determinó los criterios de valuación de las reservas, requiriendo para la reserva de fianzas en vigor un régimen de mejor estimador, mientras que para la reserva de contingencia, estableció un límite de acumulación de ésta. Los efectos determinados por el cambio de los métodos de valuación representaron una liberación de \$49,920 y un importe recuperable de reafianzadores por \$9,098. En dicha liberación se incluye la de Reserva de Fianzas en Vigor por \$11,079 y la Reserva de Contingencia por \$29,760.

- d) Resultado del Ejercicio: Los efectos de adopción que fueron reconocidos en los resultados del ejercicio, principalmente son: la liberación de la Reserva de Fianzas en Vigor y Reserva de Contingencia, así como el impuesto causado por dichas liberaciones por \$12,247.

5. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo a las reglas de la CNSF, para efecto de su valuación:

Tipo de inversión	Al 31 de diciembre de 2016		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total
Valores:			
Gubernamentales	\$ 30,323	\$ 123,357	\$ 153,680
Empresas privadas:			
Tasa conocida	13,037	12,068	25,105
Totales	\$ 43,360	\$ 135,425	\$ 178,785

Al 31 de diciembre de 2016, no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de 2016			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Con fines de negociación:				
A plazo menor de un año	\$ 42,975	\$ 98	\$ 287	\$ 43,360
Disponibles para su venta:				
A plazo menor de un año	135,326	47	52	135,425
Total	\$ 178,302	\$ 145	\$ 339	\$ 178,785

b) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

18.

Para cumplir este objetivo, se han establecido medidas para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la compañía. Al 31 de diciembre de 2016 los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

c) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

A continuación se presenta la integración de las inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones, el saldo del portafolio es de \$ 178,785.

Al 31 de diciembre de 2016				
Emisora	Serie		Total	% vs portafolio inversiones
GDFCB	07-2	\$	13,037	7%
UDIBONO	171214		30,323	17%
KIMBER	07		10,014	6%
BANOBRA	17011		123,357	69%

6. Activos adjudicados

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de los activos adjudicados se integra como sigue:

Concepto	2016
Activos adjudicados	\$ 7,452
Estimación para castigos	(4,299)
Total de inmuebles, neto	<u>\$ 3,153</u>

Al 31 de diciembre de 2016, existen activos adjudicados registrados que no han sido vendidos en los plazos establecidos por la CNSF, sin embargo, durante 2016, la Institución realizó la venta de dos inmuebles por \$3,700 y solicitó prorrogas ante la CNSF para ampliar el plazo establecido para la venta de activos adjudicados, las cuales fueron autorizadas con vigencia de un año.

7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 30 días, y se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2016
Menores a 30 días	\$ 2,111
Mayores a 30 días	684
Total deudor por prima	<u>\$ 2,795</u>

El saldo del deudor por prima representa el 1.4% del activo

8. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

Grupo Nacional Provincial - La Institución tiene celebrado un contrato de cooperación con GNP, para comercializar la cobertura de la fianza denominada "Fianza Garantizada" que GNP ofrece a los conductores de los vehículos asegurados con esta y para la cual se utilizan fianzas del tipo judicial que expide la Institución.

Valmex Servicios Administrativos - Prestación de servicios administrativos relacionados con la administración y manejo de personal para la operación y administración de la Institución.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2016, se tuvieron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Parte relacionada	Ingresos	Egresos
Grupo Nacional Provincial	\$ 5,256	\$ 2,158
Metalurgica Met-Mex Peñoles	2,085	5
Servicios Administrativos Peñoles	522	-
Minera Penmont	199	-
Compañía Minera Sabinas	668	-
El palacio de Hierro	48	-
Valmex Servicios Administrativos	-	7,558
Servicios Corporativos BAL	-	481
Otras	1,273	726
Total	<u>\$ 10,051</u>	<u>\$ 10,928</u>

20.

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

Concepto	2016
Cuentas por cobrar:	
Grupo Nacional Provincial	\$ 167
Compañía Minera Sabinas	223
Otras	153
Total	<u>\$ 543</u>
Cuentas por pagar:	
Valmex Servicios Administrativos	\$ 264
Total	<u>\$ 264</u>

9. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2016, el renglón de diversos dentro del rubro de "otros activos" se integra como sigue:

Concepto	2016
Pagos anticipados	\$ 771
Impuestos pagados por anticipado	5,054
Impuesto sobre la renta diferido (nota 14d)	1,528
Total	<u>\$ 7,353</u>

10. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2016
Agentes cuenta corriente	\$ 35
Comisiones por devengar	19
Total agentes	<u>54</u>
Acreedores por responsabilidad de fianzas	<u>5,295</u>
Derechos de inspección y vigilancia	92
Dividendos por pagar sobre acción	239
Otros	2,631
Total diversos	<u>2,962</u>
Total acreedores	<u>\$ 8,311</u>

11. Reclamaciones

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, las reclamaciones procedentes con base en su participación.

a) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2016, las reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, registradas en cuentas de orden, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, ascienden a \$1,050.

b) Antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2016, la antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación registradas en cuentas de orden, se integran como sigue:

Ejercicio	Litigio	Sin litigio	Total
Anteriores a 2012	\$ 531	\$ -	\$ 531
2013	616	-	616
2014	336	-	336
2016	90	-	90
Total de las reclamaciones recibidas	1,573	-	1,573
Participación de reafianzadores	(523)		(523)
Total de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación, neto	\$ 1,050	\$ -	\$ 1,050

Reclamaciones

Al 31 de diciembre de 2016, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

Concepto	2016
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 11,824
Participación de reafianzadoras en reclamaciones y recuperaciones	25
Total de reclamaciones directas	11,799
Total de las reclamaciones, netas	\$ 11,799

22.

12. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de gastos administrativos y operativos se integra como sigue:

Concepto	2016
Honorarios	\$ 15,026
Rentas	565
Gastos no deducibles	696
Castigos	596
Impuestos diversos	720
Otros gastos de operación	3,088
Total de gastos	<u>20,691</u>
Ingresos varios	(2,621)
Derechos de póliza	(102)
Total de otros ingresos	<u>(2,723)</u>
Total de gastos operativos y administrativos, neto	<u>\$ 17,968</u>

13. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$20.62 pesos, para la valuación de sus activos y pasivos. A continuación se muestra la posición en moneda extranjera:

Rubro	(Miles de dólares)
Inversiones	US\$ 100
Reservas técnicas	(40)
Posición larga	<u>US\$ 60</u>

Al 24 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$19.70 por dólar.

14. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2016, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

La LISR, establece nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) Resultado fiscal

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles. El resultado fiscal al 31 de diciembre es por \$ 33,461.

c) Impuesto por pagar

A continuación se muestra el impuesto por pagar efectivo.

Concepto	2016
ISR causado	\$ 10,184
Pagos provisionales (nota 9)	(5,054)
ISR por pagar	<u>\$ 5,130</u>

d) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2016, el ISR corriente y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

Conceptos	2016
ISR corriente	\$ 10,184
ISR diferido	1,097
ISR ejercicio 2015	71
Total de los impuestos a la utilidad	<u>\$ 11,352</u>

El saldo activo de ISR diferido se encuentra registrado en el renglón de créditos diferidos en el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

Rubro	2016
Activos por ISR diferido:	
Provisiones para gastos	\$ 457
Reserva para obligaciones laborales	607
Activos adjudicados	5,860
Otros activos	802
Total activos	<u>7,726</u>
Pasivos por ISR diferido:	
Valuación de inversiones	107
Pagos anticipados	231
Total pasivos	<u>338</u>
Subtotal	<u>7,388</u>
Estimación de impuesto diferido	(5,860)
Total ISR diferido activo (nota 9)	<u>\$ 1,528</u>

24.

El saldo activo de ISR diferido se encuentra registrado en el renglón de créditos diferidos en el pasivo.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	2016
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 44,097
Partidas permanentes:	
Ajuste por inflación	(3,949)
Recuperaciones no acumulables	70
Gastos no deducibles	696
Costo fiscal por venta de inmuebles	(4,967)
Otras partidas	1,893
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	37,840
Tasa del ISR	30%
Total ISR	\$ 11,352
Tasa efectiva de ISR	26%

15. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 6,641,803 acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$10 pesos por acción. El capital social nominal ascendió en diciembre de 2016 a \$66,418.

b) Dividendos

En el ejercicio 2016 no hubo pago de dividendos.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la CUFIN asciende a \$380,348.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2016, la CUCA asciende a \$165,075.

d) Superávit por valuación

A continuación se muestra la integración:

	Monto	ISR diferido	Neto
Movimientos del año			
Inversiones	\$ -	\$ 838	\$ 838
Obligaciones laborales	(385)	(117)	(502)
Total movimientos	<u>\$ (385)</u>	<u>\$ 721</u>	<u>\$ 336</u>

16. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$133,118.

b) Requerimiento de capital de solvencia

El Requerimiento capital de solvencia (RCS) representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución.

La Institución cubrirá como mínimo los siguientes riesgos particulares:

- Riesgo de pago de reclamaciones
- Riesgo por garantías de recuperación
- Riesgo de suscripción
- Riesgo por reafianzamiento tomado

26.

Para el cálculo del RCS se deberá tomar la fórmula general, que estableció la CNSF, de acuerdo a las disposiciones emitidas en la LISF.

Mensualmente la Institución deberá mantener los Fondos Propios Admisibles (FAP) necesarios para respaldar un RCS. El excedente de los Fondos Propios Admisibles respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

Los FPA de la Institución al cierre de 2016 ascienden a \$133,118 mientras que el RCS de diciembre asciende a \$3,437, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$129,682.

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido en el anexo 6.1.2. de la CUSF, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$65,563 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$855 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$71,491, al 31 de diciembre de 2016.

17. Contingencias y compromisos

a) Fiscales

La Institución interpuso demanda de nulidad entre 2005 y 2007, contra un crédito fiscal emitido por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero a Grandes Contribuyentes Diversos del Servicio de Administración Tributaria por \$28,025, por supuestas diferencias en ISR, correspondiente al ejercicio 2001, así como un reparto adicional de utilidades para los trabajadores de \$3,538. En noviembre de 2015 se le otorga a la institución sentencia favorable dictada en el juicio 7131/06-17-06-3.

Sin embargo la Autoridad declaró la nulidad de la sentencia favorable; por lo que en marzo de 2016 determinó nuevamente un Crédito Fiscal por 43,662 de ISR y de 3,365 de PTU correspondiente al ejercicio 2001, por lo cual la institución en mayo de 2016 interpuso demanda de nulidad la cual el magistrado instructor resolvió tenerla por no presentada, por lo anterior en agosto de 2016 se interpuso recurso de reclamación el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

18. Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro correspondiente a cuentas de registro se integra como sigue:

Concepto	2016
De registro fiscal	\$ 396,462
De capital	165,075
Diversos	103,408
Total	<u>\$ 664,945</u>

19. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

En observancia a las disposiciones en vigor relacionadas con comisiones contingentes, la Institución:

- a) No tiene vinculados a agentes por una relación de trabajo.
- b) No opera con agentes personas físicas independientes.
- c) Opera con agentes personas morales a través de contratos mercantiles y durante 2016, las compensaciones a estos ascendió a \$3.9.

20. Notas de revelación de conformidad con la Circular Única de Seguros y Fianzas

a) Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del capital mínimo pagado y mantuvo los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

Los FPA de la institución al cierre de 2016 ascienden a \$133,118 mientras que el RCS de Diciembre asciende a \$3,437, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$129,682.

28.

	Cobertura de requerimientos estatutarios	
	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura
Reservas técnicas	\$ 133,118	4.54 ⁽¹⁾
Requerimiento de capital de solvencia	129,682	38.74 ⁽²⁾
Capital mínimo pagado	71,491	2.09 ⁽³⁾

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

b) Calidad crediticia

De acuerdo a la disposición 24.1.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se le informa al público en general, del resultado de la evaluación otorgada para el año 2016 por la Institución Calificadora el día 6 de diciembre de 2016:

* Fitch Ratings, otorgó una calificación de "AA-(mex)" (Perspectiva Estable) en escala nacional a Crédito Afianzador S.A., Compañía Mexicana de Garantías, que refleja las expectativas de mantener una estrategia comercial ligada altamente al desempeño de su matriz GNP, que a su vez pertenece a Grupo BAL, que está integrada por empresas importantes de diversos sectores".

c) Inversiones

Operaciones con productos derivados

En 2016, la Institución no realizó operaciones con instrumentos derivados.

Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes.

d) Valuación de activos, pasivos y capital

Las políticas y prácticas contables en relación a la valuación de activos, pasivos y capital se describen en la Nota 3. En adición a las mismas se mencionan las siguientes:

d.1) Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes en cuanto a su determinación:

- No hay factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros, inflación o valuación de activos, etc.)
- En la valuación de las reservas técnicas no se consideran efectos de la inflación.
- La Institución utiliza los índices de reclamaciones pagadas esperadas informados por la CNSF para todos los ramos de fianzas incluyendo los gastos de administración.
- Las metodologías de valuación de las reservas técnicas no consideran algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.
- Las fuentes de información corresponden a las generadas por los diferentes sistemas de administración de la cartera para los procesos más significativos (suscripción, emisión, reclamaciones, reafianzamiento y valuación de reservas técnicas).

A continuación se presentan las metodologías empleadas para determinar las reservas técnicas.

Reserva de fianzas en vigor

La determinación de la reserva de fianzas en vigor se llevó a cabo, considerando todo el inventario de movimientos de las fianzas registradas durante el ejercicio, aplicando las reglas de constitución, incremento y valuación de reservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la CUSF establecido en el capítulo 5.15.

El monto de las Reservas que determinó la Institución con estas nuevas metodologías, implicó un cambio respecto del comportamiento pasado y de la tendencia futuro de dichas reservas, El efecto a nivel retenido del cambio antes señalado respecto a la regulación anterior representó \$11,079.

Reserva de contingencia

De acuerdo a la disposición 5.16.1 de la CUSF, la reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas

De acuerdo a la disposición 5.16.2 y décima séptima transitoria de la CUSF, la reserva de contingencia de fianzas deberá constituirse conforme a la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas; durante el ejercicio 2016, la institución alcanzó dicho límite máximo de acumulación, liberando el excedente por \$29,760

30.

d.2) Capital contable

Al 31 de diciembre de 2016, el valor histórico y reexpresado del capital contable de la Institución es el mismo.

e) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

e.1) En la nota 3b se incluyen las principales políticas contables para las inversiones.

e.2) Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación:

Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los contratantes de fianzas y que aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

e.3) Bases para la determinación de la baja en el valor de instrumentos de deuda no cotizados

La Institución no mantiene en su portafolio instrumentos de deuda no cotizados.

f) Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2016, la institución no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas.

g) Importes recuperables de reafianzamiento

Corresponde al monto de participación de los reafianzadores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la institución cedente, que sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de importes recuperables de reafianzamiento se integra como sigue:

Concepto	2016
Participación en la reserva de fianzas en vigor	
Reafianzamiento nacional	\$ 1,848
Reafianzamiento extranjero	39
Total	<u>\$ 1,887</u>

h) Conceptos que integran el rubro de reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2016, la institución no cuenta con contratos que impliquen compromisos futuros con reafianzadores; el resultado derivado de las operaciones de reafianzamiento se integra como sigue:

Concepto	2016
Afianzadora Punto Aserta	\$ 30
Fianzas Atlas	3,786
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	324
Patria	318
Total	<u>\$ 4,458</u>

i) Asuntos pendientes de resolución

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

j) Reafianzamiento financiero

Durante 2016, la Institución no realizó operaciones de reafianzamiento financiero.

32.

k) Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero.

l) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2016, la Institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

m) Otras notas de revelación

En el ejercicio 2016, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los estados financieros y que hubieran requerido presentar información complementaria.